ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública el plan de restauración de la autorización de aprovechamiento para recursos de la Sección A denominada "Laborda", número 190. Expediente: Sección A "Laborda" número 190.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre el trámite de información pública y de participación pública del plan de restauración del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Transportes, Áridos y Excavaciones Laborda, SL.
- Denominación: "Laborda" número 190.
- Recurso a explotar: Grava y arena.
- Término municipal: Pina de Ebro (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver el plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que el expediente administrativo pueda ser examinado por cualquier interesado a través del vínculo para consulta y descarga https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2, así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (Edificio Pignatelli), en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 (Edificio Pignatelli), y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Sección de Minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Sección A "Laborda" número 190".

Zaragoza, 20 de abril de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

csv: BOA20210511024